

MEMORANDO

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021

Para: CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO
Secretaria General

De: SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Supervisora Orden de Compra Servicio Integral Aseo y Cafetería

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA 60922

Respetada Doctora

Por medio de la presente me permito radicar la solicitud de modificación contractual de la Orden de compra 60922 Región 11 Nivel Central con sus respectivos soportes, con base en lo descrito en el formato de modificación.

Lo anterior para su respectiva revisión y aprobación y así continuar los respectivos trámites ante la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Agradezco la atención.

Atentamente,



SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Experto Técnico grado 03

Anexos: Solicitud Modificación Contractual
Correo Validación Estados Financieros
Correo aceptación Proveedor

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: 29 de noviembre de 2021																			
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: UBPD-236-2020 ORDEN DE COMPRA No. 60922																			
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: ORDEN DE COMPRA																			
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO: UBPD-236-2020 ORDEN DE COMPRA 60922		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 de diciembre de 2020.																	
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: 10 de diciembre de 2020		FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL: 08 de junio de 2022.																	
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PARTE: SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LIMITADA		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 900.229.503																	
VALOR INICIAL: \$332.859.321,34		VALOR ACTUAL (CON ADICIONES): \$334.761.005,23																	
OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Sede del Nivel Central de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas -UBPD, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019 y en la Orden de Compra respectiva.																			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP y Certificado de Registro Presupuestal -CRP-																			
<table><tr><th>CDP (No)</th><th>RP</th><th>VALOR RP</th><th>DOCUMENTO SOPORTE</th></tr><tr><td>15620</td><td>146220</td><td>\$14.057.994,52</td><td>CDP – RP</td></tr><tr><td>421</td><td>421</td><td>\$224.658.500,52</td><td>CDP - RP</td></tr><tr><td>Vigencia futura 2022</td><td>Vigencia futura 2022</td><td>\$96.895.111,71</td><td>Autorización de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</td></tr></table>				CDP (No)	RP	VALOR RP	DOCUMENTO SOPORTE	15620	146220	\$14.057.994,52	CDP – RP	421	421	\$224.658.500,52	CDP - RP	Vigencia futura 2022	Vigencia futura 2022	\$96.895.111,71	Autorización de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CDP (No)	RP	VALOR RP	DOCUMENTO SOPORTE																
15620	146220	\$14.057.994,52	CDP – RP																
421	421	\$224.658.500,52	CDP - RP																
Vigencia futura 2022	Vigencia futura 2022	\$96.895.111,71	Autorización de vigencias futuras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público																
2. SUSENSIONES QUE HAYA TENIDO EL CONTRATO/CONVENIO																			
<table><tr><th>OTROSÍ No.</th><th>TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)</th><th>FECHA DE REINICIO</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				OTROSÍ No.	TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)	FECHA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A										
OTROSÍ No.	TIEMPO SUSPENDIDO (días calendario)	FECHA DE REINICIO																	
N/A	N/A	N/A																	
3. VALOR DE ADICIONES QUE SE HAYAN REALIZADO AL CONTRATO/CONVENIO																			
<table><tr><th>OTROSÍ No.</th><th>VALOR ADICIONADO (\$)</th><th>VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				OTROSÍ No.	VALOR ADICIONADO (\$)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)	N/A	N/A	N/A										
OTROSÍ No.	VALOR ADICIONADO (\$)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (incluyendo adición)																	
N/A	N/A	N/A																	
4. PRÓRROGAS																			
<table><tr><th>OTROSÍ No.</th><th>TIEMPO DE LA PRORROGA</th><th>N° DE DIAS PRORROGADOS</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>				OTROSÍ No.	TIEMPO DE LA PRORROGA	N° DE DIAS PRORROGADOS	N/A	N/A	N/A										
OTROSÍ No.	TIEMPO DE LA PRORROGA	N° DE DIAS PRORROGADOS																	
N/A	N/A	N/A																	

5. OTROS (CESIONES, MODIFICACIONES, ETC)

Se ha realizado las siguientes modificaciones contractuales a la Orden de Compra No. 60922:

- La primera modificación con el fin de reducir el valor de la misma por concepto de liberación de recursos no ejecutados en la vigencia 2020, el día 25 de enero de 2021 por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORREINTE (\$850.601,52).
- La segunda donde se realiza traslado recursos del ítem Bienes de Aseo y Cafetería por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$18.762.958,17) al nuevo ítem de Operarias de Aseo y Cafetería Tiempo Completo-1, sin modificar el valor total de la Orden de Compra.
- La tercera modificación de la siguiente manera: reducción del número de meses contratados de la operaria adicionada mediante modificación contractual Del 02 de Julio de 2021, pasando de once (11) a seis (6) meses y adicionar un nuevo ítem denominado “Operarias de Aseo y Cafetería Tiempo Completo – 1”, por los cinco meses (5) y se realizó el ajuste al incremento salarial por los doce (12) meses de esta vigencia a las nueve (9) operarias contratadas inicialmente, creando un nuevo ítem denominado “Reajuste Salarial”, el cual corresponde al valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.229.598,76) MCTE., para lo cual se requiere adicionar a la Orden de Compra 60922, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.752.285,41) incluido AIU y IVA; y la diferencia se tomará ajustando el valor del ítem de “Bienes de Aseo y Cafetería”.

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El presente documento tiene como propósito solicitar a la Secretaría General – Grupo de Contratos, (Marcar con una X la opción indicada):

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INDICACIÓN (x)	INFORMACIÓN RELEVANTE A LA MODIFICACIÓN
Adición (Valor)	X	Se solicita adicionar la Orden de Compra por valor \$1.755.189,45
Prórroga (Tiempo)		
Suspensión		
Cesión		
Terminación Anticipada		
Modificación	X	Incluir un ítem de “Bienes de Aseo y Cafetería” y adicionar una “Operarias de Aseo y Cafetería Tiempo Completo”

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (debe ser clara, precisa y fundamentada)

La UBPD suscribió con la empresa SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LIMITADA la Orden de Compra – OC 60922 (Contrato UBPD-236-2020), por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, en virtud del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-972- AMP-2019, cuyo objeto consiste en la “Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede del Nivel Central de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas – UBPD, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco de precios no. CCE-972-AMP-2019, y en la orden de compra respectiva”, Regional 11: Bogotá Nivel Central, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTO SCINCUNTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$332.859.321,34), con un plazo de ejecución desde el 10 de diciembre de 2020 hasta el 08 de junio de 2022.

Para la suscripción de este contrato, la proyección de recursos realizada por la UBPD para cada una de las vigencias fue la siguiente:

Zona	Ciudad	2020	2021	2022	Total
11	Bogotá Sede Central	\$14.057.994,52	\$221.906.215,11	\$96.895.111,71	\$332.859.321,34

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	18,00	Mes	14.832.378,00	266.982.804,00
ArtículoR11 - Bienes de Aseo y Cafetería	18,00	Mes	3.138.646,80	56.495.642,40
ArtículoR11 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Mes	-	-
ArtículoR11 - Recargo por dotación especial	1,00	Mes	-	-
ArtículoR11 - AIU	1,00	Unidad	3.234.784,46	3.234.784,46
ArtículoR11 - IVA	1,00	Unidad	6.146.090,48	6.146.090,48
			Valor Orden de Compra	332.859.321,34

Del presupuesto programado para la vigencia 2020 se ejecutaron \$13.207.393,00; en consecuencia, se efectuó la liberación presupuestal de los recursos no ejecutados por valor de \$850.601,52, solicitud realizada el 31 de diciembre de 2020 por la supervisión. Teniendo en cuenta lo anterior, se efectuó la modificación contractual en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, con el fin de armonizar el valor del contrato con el valor comprometido una vez efectuada la liberación de los recursos mencionados.

La anterior modificación, se realizó de común acuerdo entre las partes, quedando el valor total de la orden de compra por valor de \$332.008.719,82, así:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	18,00	Mes	14.832.378,00	266.982.804,00
ArtículoR11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1,00	Mes	55.669.013,11	55.669.013,11
ArtículoR11 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Mes	-	-
ArtículoR11 - Recargo por dotación especial	1,00	Mes	-	-
ArtículoR11 - AIU	1,00	Unidad	3.226.518,19	3.226.518,19
ArtículoR11 - IVA	1,00	Unidad	6.130.384,52	6.130.384,52
			Valor Orden de Compra	332.008.719,82

Durante la vigencia del contrato y a corte 30 de junio de 2021, la Orden de Compra No. 60922 en el ítem Bienes de Aseo y Cafetería tuvo una disminución en la ejecución, toda vez que los insumos se utilizaron en menor proporción de lo proyectado al inicio del contrato; lo anterior, en razón a la alternancia de los funcionarios en la Sede de Nivel Central de la Unidad; bajo este contexto, el ítem referenciado cuenta con suficientes recursos para atender las necesidades.

De otra parte, la UBPD realizó traslado de sus instalaciones a partir del 01 de Julio de 21 a la Carrera 10 # 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A, Sede de Nivel Central ocupando cinco (5) pisos del mencionado inmueble; esto conllevó a la necesidad de contar con personal suficiente para la prestación del servicio de aseo y cafetería, motivo por el cual, se requirió contratar el servicio de una (1) operaria adicional a la cantidad de operarias inicialmente proyectadas en la referida Orden de Compra, para el tiempo de ejecución que resta del contrato, por lo que se realizó una modificación contractual a la Orden de Compra por medio de un traslado de recursos del ítem Bienes de Aseo y Cafetería por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$18.762.958,17) al nuevo ítem de Operarias de Aseo y Cafetería Tiempo Completo-1, sin modificar el valor total de la Orden de Compra, quedando esta de la siguiente manera:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	18,00	Mes	14.832.378,00	266.982.804,00
ArtículoR11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1,00	Mes	36.906.054,94	36.906.054,94
ArtículoR11 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Mes	-	-
ArtículoR11 - Recargo por dotación especial	1,00	Mes	-	-
ArtículoR11 - AIU	1,00	Unidad	3.226.518,19	3.226.518,19
ArtículoR11 - IVA	1,00	Unidad	6.130.384,52	6.130.384,52
ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	11,00	Mes	1.705.723,47	18.762.958,17
			Valor Orden de Compra	332.008.719,82

Así mismo, la UBPD en el contrato de arrendamiento que suscribió para la operación de la Sede Central, contempló el uso de un local ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 90 en el cual funciona todo el Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano, los colaboradores de la firma postal 472 y algunos funcionarios del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, permaneciendo de manera constante un total de 11 servidores; de igual forma en dicho espacio quedan dos salas de encuentro, lo que conlleva a la asistencia de visitantes y aportantes de información en aras de la misionalidad de la Unidad; por lo expuesto, y con el fin de prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, las operarias han tenido que desplazarse hasta este punto desde las oficinas de la Sede Central, lo cual, su ubicación física no es contigua y amerita un desplazamiento largo. Así las cosas, se

hizo necesario contar con un servicio adicional de una (1) operaria, para que preste el servicio integral de aseo y cafetería por cinco (5) meses a partir del 1° de septiembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar que los recursos aprobados para la vigencia 2022 se mantengan, se modificó la Orden de Compra No. 60922, realizando disminución del tiempo contrato de la operaria contratada en la modificación anterior la cual se realizó por once (11) meses dejándola en seis (6) meses y contratando una nueva operaria por cinco (5) meses. Así mismo de acuerdo al comportamiento de la ejecución de la Orden de Compra y acorde al comunicado de ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV para el 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente (CCE) el 18 de enero de 2021; se realizó el ajuste del incremento de salarial para las nueve (9) operarias contratadas inicialmente para la vigencia 2021 por valor de SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (6.054.031,84) MCTE., de los cuales la Orden de Compra cuenta con recursos suficientes en el ítem de Bienes de Aseo y Cafetería, por tal razón, se trasladó la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$3.379.313,27) MCTE., para cubrir parte de este incremento y el restante se realizó con base en una adición a la misma por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (2.674.718,57) MCTE.; con base en lo anterior, se solicitó una adición por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$2.752.285,41) MCTE., con el fin de cubrir la totalidad del valor del incremento, incluyendo el AIU y el IVA; en este sentido la Orden de Compra No. 60922, quedo de la siguiente manera:

Modificacion Solicitada					
Accion	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
No se Modifica	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	18,00	Mes	14.832.378,00	266.982.804,00
Se Modifica	ArtículoR11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1,00	Mes	33.526.741,67	33.526.741,67
No se Modifica	ArtículoR11 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Mes	-	-
No se Modifica	ArtículoR11 - Recargo por dotación especial	1,00	Mes	-	-
Se Modifica	ArtículoR11 - AIU	1,00	Unidad	3.253.265,37	3.253.265,37
Se Modifica	ArtículoR11 - IVA	1,00	Unidad	6.181.204,18	6.181.204,18
Se Modifica	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6,00	Mes	1.705.723,47	10.234.340,82
item nuevo	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5,00	Mes	1.705.723,47	8.528.617,35
item nuevo	Reajuste Salarial	1,00	Unidad	6.054.031,84	6.054.031,84
				Nuevo Valor Orden de Compra	334.761.005,23
				Valor de la Adición	2.752.285,41
Elaboró	Sandra Teresa Baquero Tibavizco				
	Supervisora Orden de Compra				

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que la UBDP, realizó el traslado de la sede de Nivel Central a partir del 1° de Julio de 2021 a la Carrera 10 No. 28 - 49 Edificio Centro Internacional - Torre A, donde opera en cinco (5) pisos para oficinas, así como en el piso 28, en el cual se cuenta con una cafetería para toma de alimentos de los(as) funcionarios(as), servidores y colaboradores, una sala de autocuidado, un auditorio con aforo para 40 personas, el cual permanece con agendamiento de reuniones y mesas de trabajo de manera permanente, y un área de esparcimiento al aire libre; el servicio integral de aseo y cafetería está siendo atendido por las operarias de los demás pisos lo que ha conllevado a presentar inconsistencias en la prestación del servicio, por lo anterior, es imperioso contratar el servicio de una (1) operaria adicional de las que cuenta actualmente la Orden de Compra, para que atienda el servicio integral de aseo y cafetería en este piso, la cual se proyecta desde 1° al 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior expuesto, la Orden de Compra No. 60922 deberá establecerse de la siguiente manera:

Modificación Solicitada					
Accion	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
No se Modifica	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	18,00	Mes	14.832.378,00	266.982.804,00
No se Modifica	ArtículoR11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1,00	Mes	33.526.741,67	33.526.741,67
No se Modifica	ArtículoR11 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Mes	-	-
No se Modifica	ArtículoR11 - Recargo por dotación especial	1,00	Mes	-	-
Se Modifica	ArtículoR11 - AIU	1,00	Unidad	3.270.322,53	3.270.322,53
Se Modifica	ArtículoR11 - IVA	1,00	Unidad	6.213.613,00	6.213.613,00
No se Modifica	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6,00	Mes	1.705.723,47	10.234.340,82
No se Modifica	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5,00	Mes	1.705.723,47	8.528.617,35
No se Modifica	Reajuste Salarial	1,00	Unidad	6.054.031,84	6.054.031,84
Incluir Item	ArtículoR11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1,00	Unidad	1.705.723,47	1.705.723,47
Nuevo Valor Orden de Compra					336.516.194,68
Valor de la Adición					1.755.189,45
Elaboró	Sandra Teresa Baquero Tibavizco				
	Supervisora Orden de Compra				

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

Se solicita modificar la Orden de Compra No. 60922, donde se adicione un nuevo ítem denominado “Operarias de Aseo y Cafetería Tiempo Completo – 1”, por un (1) mes, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.755.189,45) M/CTE.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (DILIGENCIE LA INFORMACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, SI SE TRATA DE ADICIÓN DE RECURSOS)

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP

CDP No. 421 del 4 de enero de 2021

9.2. Vigencias Futuras:

No Aplica

9.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio:

Este numeral solo será diligenciado en caso que la modificación solicitada, afecte presupuestalmente el contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$332.859.321,34
VALOR ADICIONADO	\$2.752.285,41
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$334.761.005,23
VALOR EJECUTADO	\$193.061.693,00
VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	\$193.061.693,00
VALOR LIBERADO	\$850.601,52
VALOR POR PAGAR/DESEMBOLSAR	0,00
PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/ LIBERAR	\$141.699.312,23

Nota: En caso de encontrarse en trámite algún pago o desembolso a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, con el cual se adelantará la respectiva modificación y hará parte integral de este documento.


Nombre: SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Cargo: Experto Técnico 03
Supervisora del Contrato

Elaboró: Sandra Teresa Baquero Tibavizco- Experto Técnico 03
Revisó: Ricardo Castro Novoa – Experto Técnico 04 

Andrea Fabiola Riaño Chaparro

11:50 (hace 42 minutos)

para Ricardo, Ricardo, mí, Rubiano

Cordial saludo Sandra,

De manera atenta me permito indicar que una vez revisado los reportes del SIIF a fecha 29-11-2021 de la Orden de Compra 60922 suscrita con SERVICIOS DE ASEO CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA , me permito indicar que se da viabilidad al balance financiero para que continúe con su trámite.

Buen dia,

El lun, 29 nov 2021 a las 9:50, Sandra Teresa Baquero Tibavizco (<sbaquerot@ubpdbusquedadesaparecidos.co>) escribió:

Buen dia Rubiano

Solicito su acostumbrada colaboración con el fin de que se valide el estado financiero de la Orden de Compra 60922 Nivel Central, teniendo en cuenta que se realizará una modificación contractual para adicionar una operaria que se prestará el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en el piso 28.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$332.859.321,34
VALOR ADICIONADO	\$2.752.285,41
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$334.761.005,23
VALOR EJECUTADO	\$193.061.693,00
VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	\$193.061.693,00
VALOR LIBERADO	\$850.601,52
VALOR POR PAGAR/DESEMBOLSAR	
PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/ LIBERAR	\$141.699.312,23

Agradezco la atención y quedo atenta.

Cordial saludo

--



SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO
Subdirección Administrativa y Financiera
☎ (+57 1) 3770607 EXT. 2004
🌐 www.ubpdbusquedadesaparecidos.co
📍 Av. Cl 40a. No 13-09. Piso 20. Edificio UGI
f _ 🐦 in G+ ▶

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--



ANDREA F RIAÑO C

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-PRESUPUESTO

☎ [\(+57 1\) 7439495](tel:+5717439495)

🌐 www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

📍 Carrera 10 No. 28-49 piso 7, Edificio Centro Internacional Torre A

**Sandra Teresa Baquero Tibavizco** <sbaquerot@ubpdbusquedadesaparecidos.co>

vie, 26 nov 8:00 (hace 3 días)

para Yenny

Buenos días Yenni

Como le informé telefónicamente la Entidad nos aprobó la adición de una operaria para el servicio integral de aseo y cafetería, quien atenderá el piso 28 donde se encuentra la cafetería, auditorio y sala de autocuidado de la UBPD.

Por lo anterior me encuentro en la realización de los documentos establecidos para realizar la modificación contractual con la adición de recursos, lo cual se proyecta su inicio el 01 de diciembre/21, por lo tanto solicitamos su atención para realizar los trámites pertinentes para realizar la contratación de la operaria.

Asimismo se realizará el ingreso del tema correspondientes a las toallas de manos, sin adición de recursos ya que se cuenta con dinero en el mes de diciembre/21 para atender esta solicitud, para la vigencia 2022 se realizará la adición de los recursos para atender este ítem.

Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordial saludo

--

**SANDRA TERESA BAQUERO TIBAVIZCO**

Subdirección Administrativa y Financiera

☎ (+57 1) 3770607 EXT. 2004

🌐 www.ubpdbusquedadesaparecidos.co

📍 Av. Cl 40a. No 13-09. Piso 20. Edificio UGI

f _ t in G+ v

**Yenny Marcela Barajas Barajas**

vie, 26 nov 10:50 (hace 3 días)

para mí

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud me permito informar que aceptamos la adición de la operaria de aseo de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco, el proceso de contratación se realizará en el momento que se encuentre la modificación cargada en el sistema junto con sus pólizas.

En cuanto a las Toallas de mano, informamos que no aceptamos la modificación ya que es un producto que no está establecido en el Catálogo de productos del acuerdo marco.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, es un mecanismo extrajudicial y humanitario, autónomo e independiente dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, cuyo objeto es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de las funciones de la UBPD, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UBPD, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la UBPD. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UBPD a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

--

**Yenny Marcela Barajas Barajas****Gerente**

PBX (7) – 6387575

Móvil. 3004795505

Email. gerente@seasinlimitada.com**Outsourcing Seasin Limitada.**www.seasinlimitada.com

Video institucional OS.

[https://www.youtube.com/
watch?v=j_llcz9W4hc&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=j_llcz9W4hc&feature=youtu.be)
<https://vimeo.com/143672746>
